



CENTRO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
HYGIEA

**PROCESO DE REVISIÓN
Y MEJORA DE LA
CALIDAD DE LOS
PROGRAMAS
FORMATIVOS**

CÓDIGO: PC12

PC 12: PROCESO DE REVISIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS..... 3

1. Objeto3
2. Ámbito de aplicación3
3. Documentación de referencia3
4. Definiciones3
5. Responsabilidades4
6. Desarrollo4
7. Medidas, análisis y mejora continua5
8. Formatos y evidencias.....5
9. Rendición de cuentas6
10. Diagrama de Flujo (Ver siguiente página)6

Resumen de revisiones		
Número	Fecha	Motivo de modificación

Elaborado por	Revisado por
Fdo.	Fdo. Fecha:
Aprobado por	
Fdo. Fecha:	



CENTRO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
HYGIEA

**PROCESO DE REVISIÓN
Y MEJORA DE LA
CALIDAD DE LOS
PROGRAMAS
FORMATIVOS**

CÓDIGO: PC12



CENTRO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
HYGIEA

**PROCESO DE REVISIÓN
Y MEJORA DE LA
CALIDAD DE LOS
PROGRAMAS
FORMATIVOS**

CÓDIGO: PC12

PC 12: PROCESO DE REVISIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS.

1. Objeto

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en el diseño, revisión y control periódico de los programas formativos del Centro de Educación Superior HYGIEA.

2. Ámbito de aplicación

Este procedimiento será de aplicación en el diseño, la revisión y control de los planes de estudios de los niveles de grado y posgrado impartidos en el Centro de Educación Superior HYGIEA.

3. Documentación de referencia

- Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.
- Convenio de Adscripción entre la UDIMA y el CENTRO.
- Directrices y Criterios del modelo SISCAL madri+d.
- Normativas Internas del Centro de Educación Superior HYGIEA.
- Memoria VERIFICA de la Titulación.
- Informe de quejas, reclamaciones y sugerencias (IRS).
- Análisis del contexto universitario, socio-económico y profesional.

4. Definiciones

Directriz: Conjunto de instrucciones que ayudan a entender un aspecto de un modelo o sistema.

Garantía de calidad: Todas aquellas actividades encaminadas a asegurar la calidad interna/externa. En este caso, contempla acciones dirigidas a asegurar la calidad de las enseñanzas desarrolladas en el CSI Madrid, así



CENTRO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
HYGIEA

**PROCESO DE REVISIÓN
Y MEJORA DE LA
CALIDAD DE LOS
PROGRAMAS
FORMATIVOS**

CÓDIGO: PC12

como a generar y mantener la confianza de los estudiantes, profesores y la sociedad.

Programa formativo: Conjunto de enseñanzas organizadas que conducen a la obtención de un título junto a todos los elementos normativos, técnicos, humanos y materiales que lo envuelven y lo llevan a alcanzar los objetivos establecidos por el organismo responsable del mismo.

5. Responsabilidades

Junta de Centro:

- Aprobar la Propuesta del Plan de revisión y mejora de Calidad de los Programas Formativos (PRMCPF).

Director del Centro:

- Ejecutar y supervisar los Planes de Mejora.

Comisión de Garantía Interna de la Calidad:

- Revisar la Propuesta PRMCPF.

VOAC y Coordinador de Calidad:

- Elaborar Propuesta del Plan de revisión y mejora de la Calidad de los Programas.

Directores de Titulación:

- Recoger y analizar información específica sobre las Titulaciones.

6. Desarrollo

El proceso se inicia con la recogida y análisis de información específica sobre Áreas Académicas y Gestión, por parte de los Directores de Titulación y los Responsables Unidades de Gestión

Con esta información se elabora una Propuesta del Plan de revisión y mejora de Calidad de los Programas Formativos (PRMCPF), por parte del VOAC y del Coordinador de Calidad

Esta propuesta es revisada por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, y posteriormente se eleva a la Junta de Centro para su aprobación definitiva.



CENTRO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
HYGIEA

**PROCESO DE REVISIÓN
Y MEJORA DE LA
CALIDAD DE LOS
PROGRAMAS
FORMATIVOS**

CÓDIGO: PC12

Por último, y una vez aprobada será el Director del Centro, junto con el VOAC los responsables de ejecutar y supervisar los Planes de Mejora.

7. Medidas, análisis y mejora continua

Dentro del proceso de revisión anual del SGIC se incluirá la revisión de la calidad de los programas formativos, evaluando cómo se han desarrollado y si han existido incidencias. Para ello se establecen los siguientes indicadores:

- Resultados de la revisión de los programas formativos.
- Resultados de la rendición de cuentas.
- Número de títulos que se suspenden.

8. Formatos y evidencias

Identificación de la evidencia	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
PC12 PLN_01 Propuesta del Plan de Revisión y Mejora de la Calidad	Papel o Informático	VOAC	6 años
PC12 PLN_02 Plan de Revisión y Mejora revisado	Papel o Informático	VOAC	6 años
PC12 ACT_CGIC_01 Acta de la CGIC	Papel o Informático	Secretaría de la CGIC	6 años
PC12 PLN_03 Plan de Revisión y Mejora	Papel o informático	VOAC	6 años
PC12ACT_JC_01 Acta de Junta de Centro	Papel o Informático	Secretaria de la JC	6 años



CENTRO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
HYGIEA

**PROCESO DE REVISIÓN
Y MEJORA DE LA
CALIDAD DE LOS
PROGRAMAS
FORMATIVOS**

CÓDIGO: PC12

9. Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se hace, en primera instancia, ante el Vicedirector de Ordenación Académica y Calidad del Centro, quien deberá promover el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Centro de Educación Superior HYGIEA.

La instancia máxima de garantía de calidad de los programas formativos es el Director del Centro.

La necesidad de obtener acreditaciones de la Política Global de Calidad del CENTRO, que supone el informe positivo de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, u otros organismos competentes, eleva la rendición de cuentas a entidades extrauniversitarias.

10. Diagrama de Flujo (Ver siguiente página)



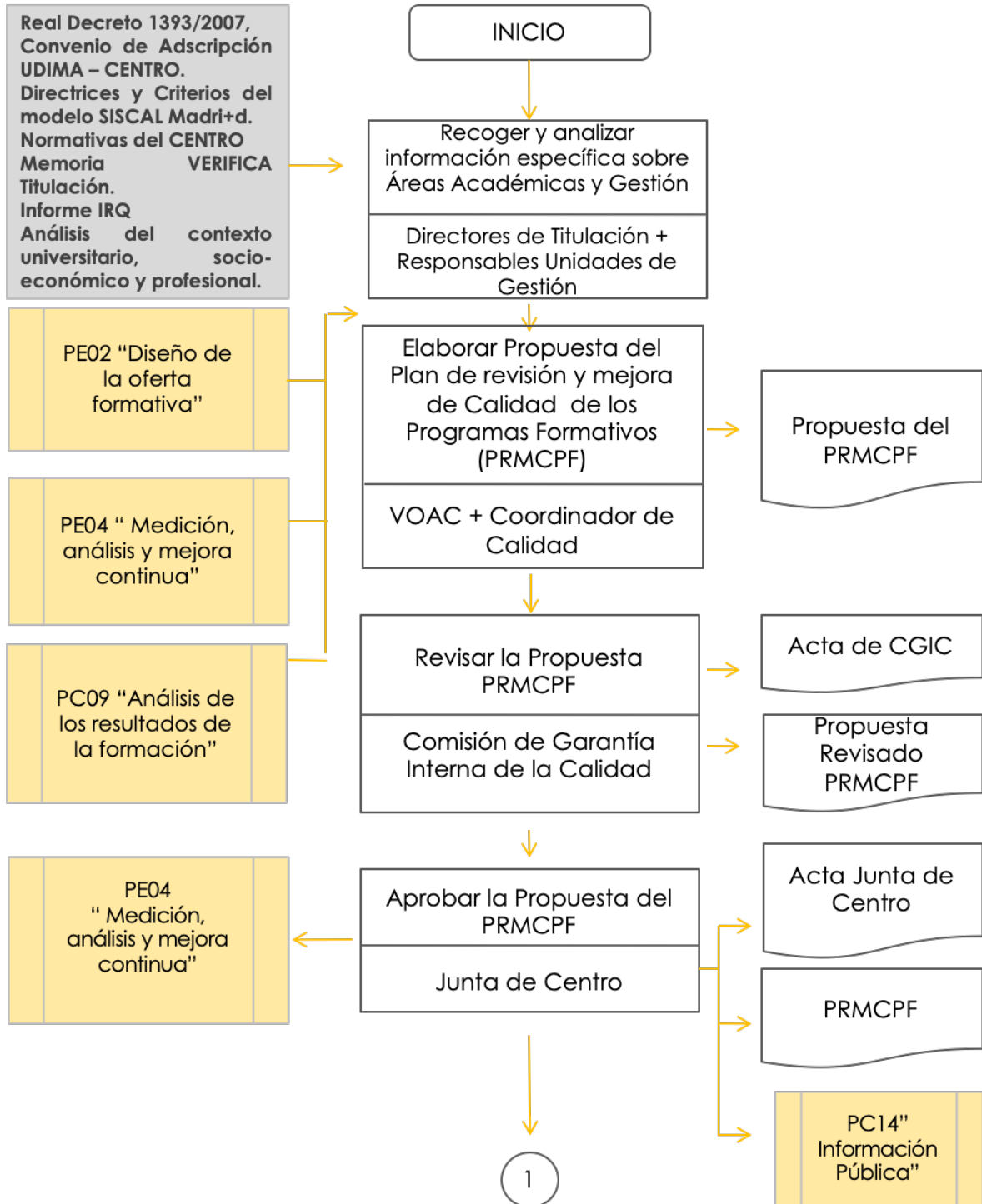
CENTRO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
HYGIEA

**PROCESO DE REVISIÓN
Y MEJORA DE LA
CALIDAD DE LOS
PROGRAMAS
FORMATIVOS**

CÓDIGO: PC12



**PC 12: REVISIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS
FORMATIVOS**



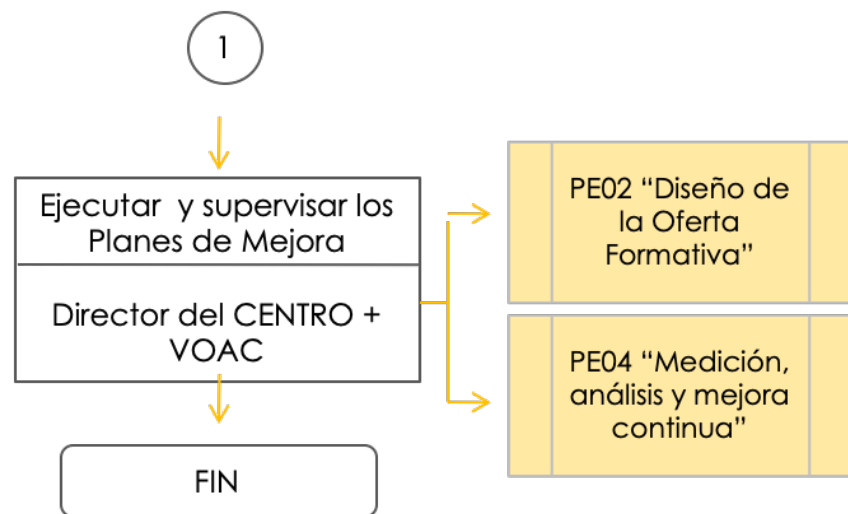


CENTRO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
HYGIEA

**PROCESO DE REVISIÓN
Y MEJORA DE LA
CALIDAD DE LOS
PROGRAMAS
FORMATIVOS**

CÓDIGO: PC12

PC 12: REVISIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS





CENTRO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
HYGIEA

**PROCESO DE REVISIÓN
Y MEJORA DE LA
CALIDAD DE LOS
PROGRAMAS
FORMATIVOS**

CÓDIGO: PC12

**PC 12: REVISIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS
FORMATIVOS**

